



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Instituto Geológico, Minero y
Metalúrgico - INGEMMET

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

COMUNICADO DE CONTROL PATRIMONIAL
DISPOSICIÓN EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES
DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE “ESTADO DE CHATARRA”

La Unidad de Logística de la Oficina de Administración del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET considera pertinente hacer de conocimiento público la Resolución Directoral N° 131-2024-INGEMMET/GG-OA de fecha 28 de agosto de 2024, por la cual se **aprobó la baja de ciento ochenta y ocho (188) bienes muebles patrimoniales por la causal de “Estado de chatarra”, los cuales serán materia de disposición en la modalidad de donación**, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”.

Por tanto, las **personas jurídicas sin fines de lucro o instituciones religiosas que se encuentren interesadas en ser beneficiarias de la donación de los bienes muebles detallados en el Apéndice B (descargar aquí), deberán presentar su solicitud a través de la Mesa de Partes de la entidad¹ hasta el 11 de setiembre de 2024**, la cual deberá contener la documentación exigida en los numerales 65.1 y 65.2 de la Directiva antes mencionada:

- a) Copia del Documento Nacional de Identidad del representante legal de la institución privada sin fines de lucro o institución religiosa solicitante.
- b) Copia del certificado de vigencia de poder emitido por la SUNARP, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de la solicitud.
- c) Informe de sustento y justificación de la necesidad de los bienes cuya donación se solicita y el beneficio que reporta al desarrollo social.

Mayor información y/o coordinación para ver el lote lo podrán hacer con el Lic. Jorge Tafur Arana y Lic. Marco Valdera Peralta al correo jtafur@ingemmet.gob.pe / gestionul07@ingemmet.gob.pe

San Borja, 09 de setiembre de 2024

Jefe (e) de la Unidad de Logística
INGEMMET

¹ **Mesa de Partes física** (Av. Canadá 1470, San Borja – Lima, en el horario de 8:30 a 16:30 horas) o **Ventanilla virtual** (<https://srvstd.ingemmet.gob.pe/vvirtual/#/login>)